



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD**
Frontino-Antioquia, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia : **EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO, EXISTENCIA Y
DISOLUCION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL**
Demandante: **GUILLERMO SANCHEZ OROZCO**
Demandados: **FRANCO, EDGAR, MARTHA, GUILLERMO, FRANCISCO Y
JESUS TORO CASTRILLON y HEREDEROS INDETERMINADOS
DE LA EXTINTA LUZ MARINA TORO CASTRILLON.**
Decisión : **ORDENA EMPLAZAR HEREDEROS INDETERMINADOS**
Radicado : **05 284 3184 001 2022 00018 00**

Revisadas las actuaciones surtidas dentro del asunto de la referencia, se advierte por el Despacho, que se omitió en el auto admisorio de demanda, ordenar el emplazamiento a los herederos indeterminados de la fallecida LUZ MARINA TORO CASTRILLON, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 y 293 del C. G. del Proceso, se dispone el emplazamiento de los herederos indeterminados de la señora LUZ MARINA TORO CASTRILLON, cuya convocatoria se hará a través del periódico El Mundo o El Colombiano de la ciudad de Medellín y en una Radiodifusora local.

Se le advierte a los emplazados que si no comparecen dentro de los quince (15) días siguientes, a la fecha en la que se realice la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se le designará curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación y se adelantara el juicio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ISNELDA RANGEL VELASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Isnela Del Socorro Rangel Velasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc4a4c219cb7aad84fcfa38f574c40244d82e2355feec643a9090331703297c7
Documento generado en 03/06/2022 04:39:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
ELECTRONICOS

No **0 45**

FIJADO HOY EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEL
JUZGADO
PROMISCOUO DE FAMILIA DE FRONTINO ANTIOQUIA,
EL DÍA 06 MES JUNIO AÑO 2022
A LAS 8:00 A.M.



ROBERT LEON CARO M ARIN
Secretario